

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5512 *JEBASA CAPITAL 2016 SICAV SA.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Avenida de la Hispanidad 6, 28042 Madrid, el próximo día 5 de septiembre de 2022, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación y ratificación, en su caso, de operaciones vinculadas.

Segundo.- Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y la Ley 11/2021, de 9 de julio, en el caso de disolución y liquidación de sociedades de inversión de capital variable.

Tercero.- Cese del Órgano de Administración. Nombramiento de liquidador.

Cuarto.- Aprobación del balance final de liquidación.

Quinto.- Comunicación por parte de los socios, de acogimiento al régimen transitorio de reinversión regulado en la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.- Adjudicación del haber social.

Séptimo.- Solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de revocación de la autorización administrativa como SICAV y baja de la SICAV en el correspondiente registro administrativo de la CNMV.

Octavo.- Revocación de los contratos con las entidades gestora, depositaria, auditora de la sociedad.

Noveno.- Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones en las Bolsas de Valores correspondiente, o en su caso, en el BME MTF Equity.

Décimo.- Cese, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.

Undécimo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.- Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Asimismo, se informa del derecho a acogerse al régimen de reinversión del total de la cuota social que en su caso se adjudique, de conformidad con lo

establecido en la letra c del apartado 2 de la Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de julio de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Pedro Giménez Ganga.

ID: A220031730-1